

**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITADORES CONSISTENTES EN ACLARACIONES
A LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS O RESTO DE DOCUMENTACIÓN (CONTR 2023 907561)**

EXPEDIENTE: CONTR 2023 907561

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO.

De conformidad con la dispuesto en el artículo 138.3 de la LCSP 9/17, los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de al menos 12 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación y en el apartado 15 del CRC, salvo que el pliego establezca otro plazo distinto. Esta información se facilitará, a más tardar, 6 días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.

PREGUNTA Nº1.

Entidad Grupo OSGA.

Tenemos una duda respecto al lote 2, en cuanto al personal de Subrogación solo aparece 1 operari@ con una jornada de 24/horas semanales, lo que hace 1091 horas anuales. En el pliego del contrato nos indican que las horas anuales del lote son 2912h anuales y vuestra estimación se basa solo en la información de la persona a subrogar mas las 4h/semanales del especialista.¿Puede ser que las 2912 h son al contrato? Es decir a los dos años.

RESPUESTA:

Según el apartado 2 del Anexo I del PCAP se hace referencia al número de horas anuales que se deben prestar para cada lote. No obstante, en el lote dos “Servicio de Limpieza de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Consumo sita en la Avenida Luis Montoto, núm 133, de Sevilla” hemos detectado una errata debiendo indicar 1456 horas anuales en vez de 2912 horas, que es el total de horas que se deben prestar durante los dos años que dura el contrato.

PREGUNTA Nº2.

Entidad INGESAN GRUPO OHLA.

Escribía en orden al contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, cuyo expediente es CONTR 2023 907561.

Me gustaría saber lo siguiente:

1. Se solicita información de la situación del contratista saliente respecto del personal susceptible de ser subrogado/sucedido, sobre los posibles impagos de sus nóminas u otros conceptos retributivos, las posibles deudas con la seguridad social y/o con la Agencia Tributaria por impago de retenciones del IRPF, la existencia de eventuales reclamaciones o litigios laborales pendientes con el personal a subrogar, así como de cualquier otro concepto que pueda ser repercutido o reclamado a la adjudicataria. Dicha información comprenderá tanto la relativa a la empresa actualmente

AV. INNOVACIÓN S/N. EDIFICIO ARENA. 41020 SEVILLA
TEL: /955006334

Correo electrónico: administracion.csalud@juntadeandalucia.es



JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		11/01/2024 15:22:49	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwFkTl4pl384idgkzIDv3C9u5Y8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



prestataria del servicio, como de la/s empresa/s prestataria/s anterior/es a aquélla, pero que sigan aún pendientes, por lo que podrían eventualmente ser reclamables a la empresa que resulte adjudicataria del contrato objeto de licitación, como posible responsable solidaria.

En el caso de no disponer de dicha información, se solicita al Órgano de Contratación que requiera a la actual prestadora del servicio para que proporcione dicha información y que sea suministrada a los licitadores a la mayor urgencia posible, realizando las retenciones de cantidades y garantía definitiva que proceda, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 130 de la LCSP.

2. En cuanto al número de horas que ha de llevar el servicio porque según el Pliego de Cláusulas Administrativas, las horas totales anuales son 2.912 horas. A nosotros en el estudio económico nos da suponiendo 24 horas para el limpiador y 4 para el cristalero nos da al año 1389 horas.

RESPUESTA:

En relación al primer punto:

1. En el lote 1 “Servicio de Limpieza de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Consumo sita en la Avenida de la Innovación, núm. 5, de Sevilla” la entidad UTE ELEROC SERVICIOS S.L.-SERVICIOS OSGA S.L, declara:

Que es la entidad que actualmente se encuentra prestando servicio al contrato de LIMPIEZA DE LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, SITA EN AVENIDA DE LA INNOVACIÓN, S/N, EDIFICIO ARENA I, DE SEVILLA” (CONTR_2020_364981) y que se encuentra al corriente de pago y no contrae ninguna deuda en los siguientes conceptos:

- Impagos de nóminas y demás conceptos retributivos del personal de limpieza de la sede del edificio Arena
- Con la seguridad social y con la Agencia Tributaria por impagos de IRPF.

Así como, tampoco presenta reclamaciones o litigios laborales pendientes con el personal de limpieza, tanto si son directamente sobre vuestra entidad o anteriores.

2. En el lote dos “Servicio de Limpieza de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Consumo sita en la Avenida Luis Montoto, núm 133, de Sevilla”.

La Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla es la responsable del contrato de LIMPIEZA DE LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, SITA EN AVENIDA DE LUIS MONTOTO, NÚM. 133 , DE SEVILLA (CONTR_2020_841787).

La Consejería de Salud y Consumo ha pedido en tiempo y forma información a la Delegación Territorial en Sevilla y dicho Organismo no ha remitido nada al respecto, por lo que no podemos dar respuesta a la consulta formulada por vuestra entidad.

En relación al segundo punto:

En el lote dos “Servicio de Limpieza de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Consumo sita en la Avenida Luis Montoto, núm 133, de Sevilla” como hemos indicado en la respuesta anterior, hay una errata debiendo indicar 1456 horas anuales en vez de 2912 horas, que es el total de horas que se deben prestar durante los dos años que dura el contrato.

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		11/01/2024 15:22:49	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwFkTl4pl384idgkzIdv3C9u5Y8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PREGUNTA N.º 3.

Entidad Grupo MULTISER.

1. podría indicarnos si el personal tanto en el lote 1 como en el 2 poseen certificado de discapacidad igual o superior al 33% o algún tipo de beneficios en los seguros sociales?
2. ¿qué empresas realizan actualmente el servicio?
3. ¿Tienen deudas pendientes con trabajadores o seguridad social?

RESPUESTA.

En relación al primer punto,

1. En el lote 1 “Servicio de Limpieza de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Consumo sita en la Avenida de la Innovación, núm. 5, de Sevilla”, existen tres empleados que poseen certificado de discapacidad .

2. En el lote dos “Servicio de Limpieza de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Consumo sita en la Avenida Luis Montoto, núm 133, de Sevilla”, existen un empleado con certificado de discapacidad.

En relación al segundo punto,

La entidad UTE ELEROC SERVICIOS S.L.-SERVICIOS OSGA S.L es la entidad que actualmente se encuentra prestando servicio al contrato de LIMPIEZA DE LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, SITA EN AVENIDA DE LA INNOVACIÓN, NÚM. 5, EDIFICIO ARENA I, DE SEVILLA” (CONTR_2020_364981) .

La entidad FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L. con CIF B10219913, es la entidad que actualmente se encuentra prestando servicio al contrato de LIMPIEZA DE LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, SITA EN AVENIDA DE LUIS MONTOTO, NÚM. 133 , DE SEVILLA (CONTR_2020_841787) .

En relación al tercer punto:

Se ha dado respuesta en la pregunta anterior.

PREGUNTA N.º 4.

Entidad INGESAN GRUPO OHLA.

¿Podrías indicarnos los datos de la fecha de antigüedad y tipo de contrato de cada trabajador?

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		11/01/2024 15:22:49	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwFkT14pl384idgkzIDv3C9u5Y8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESPUESTA.

1. En el lote 1 “Servicio de Limpieza de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Consumo sita en la Avenida de la Innovación, núm. 5, de Sevilla”.

Lote 1: Edificio Arena (Personal Subrogado)					
Trabajador/a	Convenio	Categoría	Jornada	Fecha de Antigüedad	Tipo de Contrato
Trabajador/a 1	Convenio de Limpieza	Jefe de equipo	Completa	12/05/05	Indefinido
Trabajador/a 2	Convenio de Limpieza	Limpiador	Completa	08/07/77	Indefinido
Trabajador/a 3	Convenio de Limpieza	Limpiador	Completa	31/07/08	Indefinido
Trabajador/a 4	Convenio de Limpieza	Limpiador	Completa	15/06/09	Indefinido
Trabajador/a 5	Convenio de Limpieza	Limpiador	Completa	04/04/14	Indefinido
Trabajador/a 6	CEE	Limpiador	Completa	31/10/14	Indefinido
Trabajador/a 7	CEE	Limpiador	Completa	25/08/17	Indefinido
Trabajador/a 8	CEE	Limpiador	Completa	06/06/22	Indefinido

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		11/01/2024 15:22:49	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwFkTl4pl384idgkzIdv3C9u5Y8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	